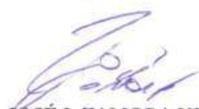


ACTA DE SESION DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "ULLOA & ZAMORA ASESORES ECUADOR CIA. LTDA."

En la ciudad de Cuenca, el día de hoy 18 de abril del 2019, a las nueve horas treinta minutos, en el local social de la Compañía, ubicado en el Edificio Acrópolis, avenida José Peralta 1-19 y 12 de abril, en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay; se reúnen: Lina Ibet Ulloa Delgado, propietaria de (35.132) treinta y cinco mil ciento treinta y dos participaciones; y, José Israel Zamora Ulloa, propietario de (80) ochenta participaciones. Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del Capital Social de la Compañía, éstos resuelven, por unanimidad constituirse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: **1) Conocimiento y aprobación del informe de Gerencia en el que constan los balances y/o estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2018 de la compañía ULLOA & ZAMORA ASESORES ECUADOR CIA. LTDA;** se nombra como Secretaria Ad-Hoc a la señorita Jessica Liliana Figueroa Buñay. Declarada válidamente instalada la sesión, y toda vez que se ha procedido a verificar las facultades de Gerente y Presidente legalmente atribuidas en los Estatutos de la compañía, se procede a tratar este único punto del orden del día, conociéndose y aprobándose por unanimidad de los socios el informe de Gerencia y los balances financieros de la compañía ULLOA & ZAMORA ASESORES ECUADOR CIA. LTDA., correspondiente al período fiscal 2018. No habiendo otro asunto que tratar se declara un receso a la sesión, con el fin de que se elabore el acta pertinente. Reinstalada la sesión con el mismo número de asistentes, se da lectura de esta Acta y concluida se pone a consideración de los Accionistas, quienes la aprueban sin modificaciones. Siendo las diez horas cuarenta y cinco minutos, se declara concluida esta junta.


JOSÉ I. ZAMORA ULLOA
C.I. 0103489662


LINA IBET ULLOA DELGADO
C.I. 0101670883


JESSICA FIGUEROA BUÑAY
C.I. 0302067582
SECRETARIA AD-HOC